



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, treinta (30) de julio de dos mil quince (2015)

Medio de Control de Reparación Directa

Radicación N° 70001-33-33-002-2013-00299-00

Demandante: FERNAN GUSTAVO BRAVO CÁRDENAS Y OTROS

CC No. 92.259.935

Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: Admisión reforma de la demanda.

Se deja constancia que al presente proceso se le dará trámite hasta la fecha en virtud de que se encuentran al despacho expedientes de tutelas¹, ejecutivos², acciones populares³ con prelación legal y constitucional, igualmente un medio de control de grupo⁴ desde el mes de septiembre de la anualidad pasada.

Se observa que el apoderado de la demandante presentó memorial de reforma y adición de la demanda, en lo atinente a la parte demandada, los hechos y pruebas, dicha reforma fue presentada en el término, de acuerdo a lo establecido en el art. 173 de la Ley 1437 de 2011, pues esta podrá presentarse hasta el vencimiento de los diez (10) días siguientes al traslado, y fue presentada el día 28 de agosto de 2014⁵ y el termino de traslado vencía el 21 de mayo de 2015⁶.

Por lo anterior, se admite la reforma y consecuentemente de acuerdo al artículo precitado, se correrá traslado de dicha admisión mediante notificación por estado por la mitad del término inicial, es decir 15 días.

En mérito de lo expuesto este despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Admitase la reforma de la demanda respecto del acápite de la parte demandada, los hechos y pruebas.

SEGUNDO: Córrase traslado a la contraparte mediante notificación por estado, por el término de 15 días, para surtir los efectos del artículo 173 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Jueza

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO
Per anotación en ESTADO No 035
de la providencia anterior hoy
Los ocho de la mañana (8 a. m.)
31 julio 2015

SECRETARIO (A)

(A) ORIENTACION

SECRETARIO (A)
Per anotación en ESTADO No
de la providencia anterior hoy
Los ocho de la mañana (8 a. m.)
CIRCUITO DE SINCELEJO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO

¹ Rad 2015-00025, 2015-00052, 2015-00057, 2015-00066, 2015-00081, 2014-00145, 2015-00108, 2015-00109

² Rad 2015-00042, 2014-000024-2013-00242-2015-00015, 2015-00052-2014-00181, 2015-000070, 2014-00159, 2015-00077

³ Rad 2014-00177, 2014-00113, 2015-00018, 2014-00133, 2015-00009

⁴ Radicados N° 2006-472 se encuentra para fallo desde el mes de septiembre de 2014, cuenta con 31 demandantes, 10 cuadernos y 1964 folios

⁵ Fl. 155-157

⁶ Fl. 360, cuaderno No.3

SECRETARIO (A)

DE OFICIA DE INSTRUCCION (E. J. M.)

DE OFICIA DE INSTRUCCION (E. J. M.)

DE OFICIA DE INSTRUCCION (E. J. M.)

SECRETARIO DE INSTRUCCION (E. J. M.)

SECRETARIO DE INSTRUCCION (E. J. M.)

SECRETARIO DE INSTRUCCION (E. J. M.)

SECRETARIO (A)